



Consejería de Educación

Conservatorio Profesional de Música de León

PRUEBAS DE ACCESO

CANTO

Curso 2026-2027

Departamento de Agrupaciones Corales e
Instrumentales

PRUEBAS DE ACCESO

PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES -

CURSO 2026/2027

Introducción:

Los estudios de Canto en los conservatorios de España se inician en el ciclo denominado "Enseñanzas Profesionales", no ocurriendo así con el resto de los instrumentos (que inician sus estudios en el ciclo denominado "Enseñanzas Elementales"). Ello viene a significar que, cuando una persona se presenta a las pruebas de acceso a primer curso de canto, se le presuponen unos conocimientos previos de *lenguaje musical*. Por lo tanto, es conveniente aclarar que son dos los campos a valorar en estas pruebas:

- la parte vocal y
- los conocimientos de *lenguaje musical*.

Para aquellas personas que no poseen estudios musicales previos, este hecho les puede suponer una cierta dificultad, pero nunca un imposible, si su ilusión por el aprendizaje del canto es profunda. Son muchas las academias, escuelas y docentes a título individual especializados en la preparación de estas pruebas (al igual que sucede con el aprendizaje de idiomas).

a) Ejercicio de Lenguaje Musical (contenidos en la programación didáctica de esta asignatura).

b) Test vocal Consiste en una serie de ejercicios de vocalización sencillos propuestos por el tribunal, que permitan conocer la vocalidad del aspirante y, simultáneamente, faciliten a este familiarizarse con la acústica de la sala y preparar su voz para cantar.

c) Interpretación de dos obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al período clásico, en idioma italiano. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante (siendo recomendable el acompañamiento pianístico, preferentemente).

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en los tres ejercicios, ponderándose conjuntamente los apartados b) y c) en un 70% y el apartado a) en un 30%.

Obras orientativas:

Arias o canciones italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII y belcantistas.

Canciones españolas de repertorio lírico.

Criterios de calificación:

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se tendrá en cuenta la correcta afinación de las obras y la memorización de las mismas. Se pondrá máxima atención en observar las incipientes aptitudes vocales y las posibilidades canoras que pudieran ser desarrolladas con el estudio del canto. Asimismo, se observará el potencial artístico del alumno o alumna en lo referente a la expresividad musical.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos. La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas: - Lenguaje Musical

- Italiano aplicado al canto

b)

1.º Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º Interpretación de cuatro obras de repertorio lírico (al menos dos de ellas en lengua italiana) de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará tres obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII
- "Arie Antiche", recogidas por Parisotti.
- "Composizione da camera" compuestas por Bellini, Donizetti o Rossini.
- Canciones napolitanas de Tosti o similar.
- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, ...etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno o alumna que domina los siguientes **objetivos**:

-Asimilación del mecanismo respiratorio del cantante.

- Logro de un conocimiento básico del propio órgano vocal.
- Comprensión del significado del término “sostén diafragmático” y capacidad de experimentarlo al cantar.
- Toma de conciencia del significado del legato en el canto.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua castellana e italiana.
- Control de la afinación.
- Sensibilidad artística y capacidad comunicativa al cantar.

Criterios de calificación.

Para calificar al alumno o alumna aspirante se valorará en la interpretación de las tres obras la impostación, el legato y la emisión vocal. Del mismo modo, se tendrá en cuenta la memorización de las obras, la correcta utilización de la respiración, la buena afinación y la sensibilidad artística del intérprete además de la inteligibilidad del texto cantado.

**PRUEBA DE ACCESO A TERCERO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

CURSO 2026/2027

**a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos
teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso.**

La prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:

-Lenguaje Musical -Italiano

aplicado al canto b)

1.º Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º Interpretación de tres arietas, arias o canciones italianas y tres canciones españolas.

El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará cuatro obras de este a juicio del tribunal, de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII.
- “Arie Antiche” recogidas por Parisotti.
- “Composizione da Camera” de Donizetti, Bellini, Verdi y Rossini.
- "Baladas italianas" de Albéniz
- Canciones de Tosti o similar.
- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, ...etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno o alumna que domina los siguientes **objetivos**:

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el “sostén diafragmático”.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
- Consecución del asentamiento del legato.
- Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.
- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.
- Manifestación del fraseo al cantar.
- Capacidad comunicativa.
- Autocontrol al cantar en público.

Criterios de calificación.

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se valorará en la interpretación de las obras el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como una correcta memorización.

Añadiremos a éstos la importancia del empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto.

También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante.

Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno en la interpretación de las obras.

PRUEBA DE ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES -

CURSO 2026/2027

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso. Dependiendo del curso al que se pretenda acceder la prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:

- *Armonía*
- *Piano Complementario*
- *Hª de la Música*
- *Idiomas aplicados al canto (italiano y alemán)*

b)

1.º Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º. Interpretación de dos canciones españolas, tres lieder alemanes, un aria de oratorio y un aria de ópera.

El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará cuatro obras de este a juicio del tribunal, de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

-Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc. -*Lieder* alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, ...etc.

-Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.

-Arias de Ópera de Mozart, Haendel, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes **objetivos**:

-Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el “sostén diafragmático”.

-Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.

-Consecución del asentamiento del legato.

-Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.

-Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.

-Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.

-Manifestación del fraseo al cantar.

-Capacidad comunicativa.

-Autocontrol al cantar en público.

Criterios de calificación.

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se valorará en la interpretación el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como la calidad de la voz en sus extremos graves y agudos.

Añadiremos a éstos una buena afinación y memorización y el empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto.

También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante.



diferentes estilos.

Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno o alumna en la interpretación de las obras.

También el fraseo, la calidad del sonido y el dominio de los

**a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos
teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso.
Dependiendo del curso al que se pretenda acceder la prueba incluirá los
contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:**

- Armonía
- Piano Complementario
- Hª de la Música
- Idiomas aplicados al canto (italiano y alemán)

b)

1.º Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º Interpretación de dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos arias de oratorio o cantata y dos arias de ópera.

El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará cinco obras del mismo a juicio del tribunal de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- *Lieder* alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A. Berg, Liszt, ...etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.

- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno o alumna que domina los siguientes **objetivos**:

- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Dominio del empleo de la resonancia inferior y superior.
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.
- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica...etc.)
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de calificación.

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se valorarán los siguientes puntos en la interpretación de las obras:

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.
- Memorización de las mismas.
- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.
- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.
- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz.
- Dominio de la afinación.
- Dominio de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral.

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso. Dependiendo del curso al que se pretenda acceder la prueba incluirá los contenidos del curso anterior de las siguientes asignaturas:

- Piano Complementario
- Hª de la Música
- Análisis o Fundamentos de Composición
- Idiomas aplicados al canto (italiano, alemán, francés e inglés) **b)**

1.º Lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º Interpretación de dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos canciones francesas, dos arias de oratorio o cantata, dos arias de ópera y una romanza de zarzuela.

El alumno o alumna presentará este programa en su integridad, e interpretará cinco obras del mismo a juicio del tribunal de las que al menos una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- *Lieder* alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A. Berg, Liszt, ...etc.
- *Chanson francesa* compuesta por Fauré, Ravel, R. Hahn, Debussy, Poulenc, Massenet, ... etc.

- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, Mendelssohn, Fauré, SaintSaëns, Pergolesi, Purcell, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, Verdi, Bizet, Glück, Offenbach, Massenet,

Debussy, Purcell, etc.

- Romanzas de zarzuela española.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Dominio del empleo de la resonancia inferior y superior.
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.
- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica...etc.)
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de calificación.

Para calificar al alumno o alumna aspirante, se valorarán los siguientes puntos en la interpretación de las obras:

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.
- Memorización de las mismas.
- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.
- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.
- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz.
- Dominio de la afinación
- Dominio de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral.

